

Costa Farina

El Secretario  
Agustin Hernandez del Aguila

Session del dia 26 de Marzo de 1894.

Señs.  
Alcaldes  
Cañada  
Garcia Muñoz  
Glemares.  
Penañiel  
Gautistebau  
Perona  
Costa Farinas  
Piqueras  
Escribano  
Solis  
Garcia Avilés  
Guillanous  
Brugarolas  
Ybañez Garcia  
Parra  
Lumeras.  
Gomez-Diez  
Blanco  
Guineux Vila  
Alarcos  
Fayreix  
Costa Garcia  
Meono.  
Frutos

En la ciudad de Murcia y sus salas consistoriales, dadas las cuatro de la tarde del dia de hoy veintiseis de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro, se reunieron con objeto de celebrar la presente sesión bajo la presidencia del Señor Don Miguel Guineux Baera, Alcalde Constitucional de esta dicha Ciudad, los Señores Don Ternaldo Cañada Baño, Don Gonzalo Garcia Muñoz, Don José Glemares Martinez, Don Fulgencio Peñañiel Mesquer, Don Adelino Gautistebau de Rojas, Don Adrian Perona Baera, primero, tercero, sexto, sétimo, noveno y décimo tenientes de Alcalde, respectivamente; y los Regidores, Señores, Don Manuel Costa Farinas, Don Juan Piqueras de Molinero, Don Luis Escribano Perez, Don José María Solis Barceló, Don Diego Garcia Avilés, Don Felipe Guillanous Lopez, Don Eugenio Brugarolas Perez, Don José María Ybañez Garcia, Don Juan Parra Palanca, Don Hermenegildo Lumeras Castro, Don José Gomez-Diez, Don Andres Blanco Garcia, Don Antonio Guineux Vila, Don Torquino Alarcos Cárcel, Don José Fayreix y Postau, Don José María Costa Garcia, Don Martin Meoro Fontana y Don José Frutos Baera.

Leida el acta de la anterior, y encontrándola conforme el Ayuntamiento, fue aprobada en votacion unánime.

Se dió cuenta del contenido de los Boletines Oficiales, números del doscientos veintitres al doscientos veinti-

